



Madrid miércoles 27 de Junio de 1855

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy no trae otra real disposicion de interes general que una real orden rebajando el precio de la Gaceta desde 1.º de Julio proximo. En mes en provincias 25 r.; tres 50 y un año 220 y en el extranjero 72 r. por tres meses y 140 por seis.

Por un parte telegrafico recibido anoche a las once en Madrid se sabe que ayer fueron presos por la gendarmeria francesa en Paris el teniente coronel y capitán carlista Sr. Pedro Graneta y Sr. Martin Osaca; y el paroso de Mesquirin Sr. Bernundo Crispin en San Juan de Piedepuerto gefes que fueron de la ultima intento en Navarra, los cuales seran internados inmediatamente.

En despacho de Paris que publica hoy la Gaceta confirma el que transmitimos a V. ayer con la sola variacion de que donde al parecer ha empezado el colera no es en Paris sino en el Campamento de Sebastopol.

No es cierto lo que se ha dicho de que el general Echagie, nombrado recientemente para la Capitanía general de Granada parara con igual cargo a las Provincias vascongadas. Tampoco hay nada definitivo acordado acerca del proyectado ensanche de Barcelona aunque dice lo contrario otro diario de Madrid.

En la reunion que tuvo anteanoche lugar en el Ministerio de la Gobernacion para tratar de la mejor redaccion de la ley organica de la Milicia Nacional se decidio, por todos los presentes, menos el Sr. Calvo Arriis que el alistamiento en la Milicia debia ser legal y forzoso y que para evitar peligros y sorpresas, las armas de los militares residentes en aquellas poblaciones en que fuese escaso el numero de los mismos, se custodiaren en otras inmediatas donde la Milicia contase con mayores fuerzas, entregandose a los alistados unicamente para los actos del servicio. Por supuesto que quedo en pie lo que dijimos a V. ayer de que no se armara la Milicia en pueblos de menos de 50 vecinos.

El Ministerio de la Gobernacion tiene ya preparado un proyecto de ley de imprenta que consultara con las personas interesadas y entendidas en la materia antes de presentarle a las Cortes.

La mayoria de la comision de bases ha resuelto presentar su dictamen sobre la cuestion importante de la declaracion de las leyes constitucionales, y opina por que formen parte de la Constitucion los principios fundamentales de esas leyes, cuyo desenvolvimiento corresponde esclusivamente a las Cortes constituyentes.

La izquierda de la camara no se conforma segun hemos oido con la redaccion que la comision de bases da a la que tiene relacion con la legislacion que ha de regir en Ultramar. Quiere la comision reproducir el articulo de las constituciones anteriores en que se declara simplemente que nuestras posesiones de Ultramar han de regirse por leyes especiales, y la izquierda de la camara prepara una enmienda o diremos mejor una nueva base en que se establece que las leyes especiales de Ultramar han de dictarse por las constituyentes y que el ministerio quedara obligado todos los años a presentar a la aprobacion de las Cortes los presupuestos de Ultramar, al mismo tiempo que los de la Peninsula.

Anoche celebró la comision general de presupuestos una reunion que fue una verdadera sesion de Cortes, pues a ella asistieron todos los ministros, a excepcion del Sr. Duque de la Victoria, y sobre 130 diputados. En esta reunion magna tuvo lugar cuanto ayer le anunciábamos que era probable que aconteciera. Leida el acta de la reunion anterior, fue aprobada. Los Sres. Sanchez Silva y Arce leyeron en seguida el dictamen que la comision de presupuestos les habia encargado sobre el plan economico del Sr. Bonil. Las conclusiones de ese dictamen eran puras y simplemente, como habia sido el acuerdo adoptado la noche anterior, que se desechase el proyecto del Sr. Bonil, menos en la parte relativa al aumento del precio de la sal, elevado ya por la sub-comision de Hacienda a los 50 r. que marcaba dicho proyecto. El dictamen establecia ademas el hecho de estar asimismo acordada por la comision una reforma completa en el sistema de hipotecas, de la cual podia considerarse como

una parte la disposición contenida en el proyecto del Sr. Bonil. Antes de que se procediere a la votación del dictamen, votación que tenía por objeto verificar si la vedación se ajustaba a lo acordado, usó de la palabra el Sr. Leon y Medina para observar que era sumamente extraño y antiparlamentario que al desecharse la comisión el pensamiento del gobierno para cubrir el déficit no hubiera revelado cual era el sumo supuesto que el ministerio se había adelantado a declarar que aceptaría cualquiera idea mas beneficiosa que la suya. Llegaba a presentarse contestaron y combatieron al Sr. Leon y Medina los Sres. Sanchez Silva y Moyano, el primero porque en su concepto la comisión no está obligada a enseñar al que no sabe. El dictamen de los Sres. Sanchez Silva y Azeite fue aprobado en votación nominal por los mismos 16 diputados que habían constituido mayoría en la reunión anterior. — El Sr. ministro de la guerra tomó entonces la palabra para manifestar cual era el punto de vista del gabinete en esta cuestión. El Sr. O'Donnell coincidió con el Sr. Leon y Medina en que al desecharse la comisión de presupuestos el plan económico del gobierno debía haber revelado cual era el sumo propio según las prácticas parlamentarias; pero disculpó a la comisión por que no había presentado un pensamiento vital del de el gobierno por que en concepto del ministro de la guerra la comisión carecía de él. — "Y carece de él, decía el general O'Donnell, por que ni puede aceptarse el plan del Sr. Oveise, reducido a no hacer gastos que son indispensables; ni la creación de los asignados del Sr. Azeite, que no viene a ser otra cosa que su papel moneda de circulación forzosa, ni el pensamiento del Sr. Sanchez Silva de hacer pagar a los pueblos, el clero parroquial por que esto será un engaño al clero o al país en el concepto de que o el clero no se de ser pagado y se le burla o el país, pagandolo, no halla diferencia en sus cargas, pues lo mismo es que lo satisfaga al clero o al gobierno". De aquí deducía el general O'Donnell que no teniendo pensamiento alguno la comisión de presupuestos para cubrir el déficit el gobierno podía y debía llevar la cuestión ante las Cortes para pedirles, o que aprueben el plan del gobierno o que propongan otros recursos; al gobierno decía el ministro de la guerra, le basta que se le den los recursos que necesita para cubrir las atenciones públicas. — Contestaron al ministro de la guerra los Sres. Alfonso y Oveise: el primero le hizo cargos por que no se disminuían los gastos del ministerio de la guerra y el segundo acusó a los funcionarios de Hacienda en general de que conspiraban a esagerar la mala situación de la Hacienda para llegar al restablecimiento de los suprimidos derechos de puertas y consumos. Los Sres. Sanchez Silva y Azeite respondieron también al Sr. O'Donnell que ellos tenían un pensamiento conocido; pero a esto replicó el Sr. O'Donnell que ni aun así se resolvía nada en la imposibilidad de que tuviesen mayoría en el Congreso tantos proyectos como forman los diputados diferentes, estres y aun opuestos. El Sr. ministro de Hacienda expuso largamente todos los esfuerzos que ha tenido que hacer para ir conllevando las cargas públicas, se declaró partidario del restablecimiento de los derechos de puertas, dió a entender que solo había dejado de proponerlos por no irritar las pasiones del día; elogia el desinterés con que S. M. quiere que se pague la última de todas la contribución real, y concluyó alegando que todo el gabinete tendría que retirarse si las Cortes no le concedían los 200 millones que eran necesarios para cubrir el déficit. El Sr. ministro de Fomento recapituló la discusión y la reunión concluyó con un incidente interesante, en que tomaron parte los Sres. Gonzalez de la Vega, Moda, Oveise, Alfonso, Sanchez Silva y Azeite; versó sobre la apreciación de la cifra del déficit que el Sr. Gonzalez de la Vega reducía a 109 millones, y que el Sr. Moda, impugnando las conclusiones del diputado por Cadix, elevaba a mucho mas, de los 200 en que se la ha calculado.

Resultado de todo esto:

El Ministerio está fijamente resuelto a no hacer cuestión de gabinete la aprobación del plan del Sr. Bonil por que ya desde un principio dijo que aceptaría cualquiera otro mas beneficioso que el propusieran los diputados; pero si hará cuestión ministerial de que las Cortes le concedan, de esta o de otra manera los 200 millones en que se calcula el déficit en el presupuesto de 55, pues no hay gobierno posible cuando a ítese le niegan los recursos indispensables para atender a las obligaciones apremiantes del tesoro.

Hoy se ha puesto en la mesa de las Cortes el dictamen de la mayoría de la comisión general de presupuestos, el mismo que la comisión aprobó anoche.

La minoría de la comisión de presupuestos que anoche votó a favor del plan del gobierno no ha presentado el voto particular que se esperaba por que según manifestación del Sr. Fiquelola se reserva hacerlo para cuando pueda indicar el medio mejor que debe adoptarse si ha de salir de apuro el Tesoro.

El Sr. Sanchez Silva y otros seis diputados de la izquierda han presentado hoy una proposición pidiendo que las Cortes encarguen a la comisión general de presupuestos el que esta proponga los medios que crea mas adecuados para obtener los recursos con que se ha de cubrir el deficit. Sosteniendo el Sr. Sanchez Silva y sus compañeros que la comisión general de presupuestos no está llamada a proponer un plan economico sino a examinar el proyectado por el gobierno, creen que necesitan una misión especial conferida por las Cortes, para satisfacer los deseos del gobierno y ocurrir a la perentoria necesidad de resolver cuanto antes la cuestión de Hacienda.

Como consecuencia de la proposición del Sr. Sanchez Silva, o mas bien con el deseo de orillar la cuestión rentística, algunos diputados, amigos del gobierno, entre los que figuran algunos de los que anoche apoyaron su plan en la Comisión de presupuestos, han redactado una proposición que no sabemos si será hoy leída a las Cortes, renuñando la idea del empréstito forzoso ideado por el Sr. Madoz. Como dicho anticipo habia sido aprobado en Consejo de ministros, como el gobierno no tiene empeño suyo en obtener los recursos indispensables para gobernar, y como en este concepto el anticipo es un recurso de los mas seguros y rapidos, no debe esperarse que el Ministerio le haga la guerra, una vez que la mayoría de las Cortes se decida a aceptarlo.

No es cierto lo que han dicho los periodicos acerca de haberse descubierto una conspiración carlista en Toledo. Las prisiones que allí se han hecho, son preventivas y no resultan grandes cargos contra los presos.

Mañana debe publicarse la Gaceta la proposición que los españoles residentes en Mexico han dirigido al Presidente de aquella Republica desmintiendo lo que se ha dicho en algunos periodicos de Madrid acerca de que por falta de protección en nuestro representante en Mexico, algunos españoles habian renunciado a su nacionalidad. También debe publicarse mañana la grande promoción de tenientes, subtenientes y cadetes que acaba de hacerse para cubrir las bajas de oficialidad subalterna en nuestro ejército.

Los hombres mas importantes de la fracción que se denominó de la union liberal han excitado hoy al gobierno a que acometa de frente el restablecimiento de puertos y consumos, para lo cual han ofrecido que ellos presentarian una enmienda. El gobierno no rechaza la idea enunciada, pero por la misma razon que no propuso dicho establecimiento a las Cortes, por la de que no quiere proponerle cosa que esté en contradicción con sus anteriores acuerdos, si bien aceptaria sin disgusto una resolución de las Cortes en aquel sentido, no parece resuelto a tomar la iniciativa en tan delicada cuestión.

La sesión de Cortes se abrió hoy como todos los dias con escaso numero de diputados apesar de ser ya las once. En el pacto ordinario no hubo cosa notable. El Sr. Gamunde apoyó brevemente una proposición que fue tomada en consideración para que el Sr. ministro de Hacienda presente a las Cortes la cifra exacta del deficit de los presupuestos. Continuando en seguida la discusión del voto particular acerca de la empresa de colonización gallega, prosiguió el Marqués del Duero su discurso en contra interrumpido ayer. El Sr. Boncha dirigió terribles cargos a la empresa diciendo que faltando a lo prevenido por el gobierno y a los sentimientos de humanidad obligó a los emigrados a trabajar antes de cumplirse el mes de su desembarco de lo que debió provenir una gran parte de la mortandad ocurrida en ellos. También atacó terriblemente al Sr. Boncha al Sr. Peruela y al ministro del Conde de Santhos de quien dijo que no se debe confiar que asintiera a la especulación del Sr. Feijoo pues era negocio que prometia muchos millones. Despues de rectificar el Sr. Ordaz tomó la palabra en defensa del voto y hizo uso de ella combatiente habilitado procurando demostrar que el Sr. Feijoo era un hombre de bien y noble presidió a la empresa acometida por el Sr. Feijoo, el de arrancar del hambre y la peste

a los gallegos y al mismo tiempo concurrir a la colonización blanca que el concepto del Sr. Ordaz debe reemplazar en Cuba a la raza de color cuya esclavitud es el oprobio de España. El orador pronunció las palabras jurídicas sub-rección y abrección aplicandolas a la conducta del actual capitán general de Cuba y el Marqués del Duero pidió que se escribieran e insistió en ello a pesar de haberlas explicado el Sr. Ordaz. Y útil es advertir a V. que este Sr. diputado incurrió en sus acostumbrados delirios filantropicos y humanitarios y que destruyó el buen efecto de la primera parte de su discurso con la difusión y las diatribas de la segunda. Después de rectificar el Sr. Bayarri y el Sr. Marqués del Duero quien no insistió en pedir explicación de las palabras que había mandado escribir, se procedió a la votación nominal siendo desechado el voto particular por 116 votos contra 2 que fueron los de los dos individuos de la minoría que le firmaba. En seguida se dió cuenta de que los Sr. Salera y Lasala retiraban su voto particular en la cuestión de bases adicionales y se leyó el que ha formulado el Sr. Pios Prozas que no considera leyes fundamentales mas que las votadas y la electoral.

Se había ya anunciado el orden del día para la sesión de mañana cuando el Sr. Moyano pidió la lectura del dictamen de la Comisión general de Presupuestos acerca del Proyecto económico del gobierno. La mesa después de vacilar algunos instantes en la respuesta contestó al fin que se había presentado pero que se había retirado hacia algunos momentos por haberse manchado de tinta.

La Bolsa de hoy ha estado sumamente desanimada. La cotización da el consolidado a 32-5 y la diferencia a 18-10. Pero, la verdad es, que nosotros, durante la hora de Bolsa, no pudimos saber los precios. Proximamente a contarse el cupon y en la expectativa de la cuestión de Hacienda, todo el mundo se reserva y aguarda a ver claro. Las carteras de Agosto se han hecho a 62. Las acciones del Banco de San Fernando a 101 1/2 y las de seguros generales a 10. El cambio sobre Paris y Londres, ha experimentado un movimiento notable: el Paris se ha hecho a 5-29. y el p. del Londres queda a 51-15. A ultima hora, una después de Bolsa, los fondos publicos han bajado mas quedando el consolidado a 32 2 1/2 d. y a 32 5 p.; y la dif. ofrecida a 18-10 sin hallar mas que algun dinero a 18-5. Tambien nuestros fondos declinaron el 22. en las principales bolsas de Europa. En Amsterdam quedaron a 18 1/4 la dif. 30 1/2 el int. y 4 1/4 los certif. El Londres a 38 1/2 el est. 18 1/2 la dif. y 4 1/8 los certificados. En Bruselas, donde hacia dos dias que nuestros fondos no se cotizaban, habia plata a 22. para la dif. a 17 1/8 y para el int. a 30 1/4. En Amberes se hizo el int. a 30 1/8 y la dif. a ultima hora a 17 1/2 y en Frankfurt, el 20, habia plata para nuestro interior a 21 3/4.

Hoy por la mañana ha entrado en Madrid, y tenido inmediatamente una conferencia con el Sr. ministro de la guerra, el General Sr. Ferrando Bedoya, cuyo nombramiento de gobernador militar de Madrid, es casi seguro. Anteayer se aprobó en consejo de ministros la distribución de fondos hecha por la dirección general del Tesoro para atender a las obligaciones del mes de Julio proximo. Los gastos de dicho mes segun los calculos de la Dirección ascenderan a unos 98 millones de reales.

A las 5 de la tarde de hoy hemos recibido las siguientes Despacho telegrafico
Paris, miercoles 27. — Un nuevo emprerito frances es seguro y proximo. El Consejo de Estado discute en este momento sus principales bases para someterlas a las Camaras inmediatamente que empiezen sus sesiones
(Tuloaga)

P. P. Por despacho telegrafico de Paris recibido hoy minutos antes de partir el correo, se sabe que hoy se han hecho en Paris el 4 1/2 frances a 92-50 y el 3 a 66 45. De los fondos españoles solo se ha cotizado el 3 est. a 38 1/2

Dicere que la casa de Prostchil se ha quedado con todo el emprerito de 50 millones que se ha autorizado a levantar el gobierno para la conclusion de las obras del canal de Isabel 2.^a

Todos los despachos telegraficos que hasta hoy a las 7 ha recibido el gobierno, dan la seguridad de que en toda España venia a la tranquilidad mas inalterable.